



Un. quartillo.

N. 5041

SELLO CUARTO: UN CUARTILLO:
AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE
Y VEINTE Y UNO.

Veiga por el Libro de 1825 y 1826

Republica del Peru = El Consejo de Gobierno =
Atendiendo alas aptitudes de D.ⁿ Juan Andrades de
Carpio = habiendo en nombre Preceptor de la 2.^a Aula
de latinidad, con el sueldo q.^e le corresponde = Por
tanto: ordena y manda, le hagan y reconocan j.^o
tal, guardandole y haciendole guardar todas las
distinciones y preheminencias que por este titulo
le corresponden. Para lo q.^e hizo expedir el pre-
sente firmado de su mano, sellado de la Repu-
blica, y refrendado por el Ministro de Estado en
el Departamento de Gobierno del que tomara va-
guo donde correspondia = Dado en Lima a 24 de
Abril de 1826 = 7.^o de la Independencia, quinto de
la Republica = Hipolito Unzueta = Juan Sala-
zar = P. O. de S. E. J. P. & S. M. = Jose Serra =
S. E. nombra preceptor de la segunda aula de lati-
nidad, a D.ⁿ Juan Andrades del Carpio =

Es copia

Carlito
X B

Arzobispo de Lima

1826

2

Certifico que el Preceptor D.^o Justo Carpio comenzó
a enseñar en una de las aulas de la Bibliote-
ca el día primero del pasado Junio.

Lima y Julio 6. de 1826.

José Pérez de Vargas

Recibi cincuenta p.^{as} la mesada cumplida
en 1.^o del Corriente. Lima y Julio 6. de 1826.

Justo And.^o del Carpio





En quartillo.

N.º 49³

SELLO CUARTO: UN QUARTILLO:
AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTI
Y VEINTE Y UNO.



~~Septiembre~~ ~~del~~ ~~Mes~~ ~~de~~ ~~1826~~ ~~y~~ ~~1827~~

Lima Marzo 9.º de 1826 = Satisfagase p.^o
la Direccion de Censos, de los fondos destinados a
la educacion publica, al Inspector general de Escue-
las D. Jose Peres Vargas, los trescientos ochenta y
nueve pesos siete reales q.^o alcanzan p.^o los gastos he-
chos en la obra de la del Museo de Lengua La-
tina: Tomandose antes razon en la Contad.^o juv.
de Cuentas = dos rubricas de los Señores del
Supremo Consejo de Gobierno = P. O. de S. E. = Sanxo

Lima y Junio 20.º de 1826 = El Director general de
Censos disponda que sea reintegrado el recurso
de los primeros fondos que hubiere = dos rubri-
cas de los Señores del Supremo Consejo de Govie-
rno = P. E. S. M. D. Y. = Pio

Es copia.

Patron
E. B.

Presupuesto del haber q^e les pertenece á los Empleados de ⁴ la Biblioteca Nacional del mes vencido de Junio Asaver.

218.

P. A. N.

Bibliotecario: Joaq ⁿ Parades	104.	1
Ofic. Conservador: D. Juan Coello	62.	1/2
Amanuense: D. Man ^l Helme	33.	2 1/2
Portero	12	1/2

Suman Pesos 211. 7 1/2

Y
Instituto Nacional y Junio 30. de 1826.

Joaqⁿ Parades

Lima Julio 1.º de 1826.

Por la Dirección General de Empl. p^o q^o se ha en la Secretaría se satisfagan los
doscientos once pes. tres y medio reales á satisfacción en el presupuesto.

Recivi la cantidad referida arriba
Juan Coello

Presupuesto de lo q. importan los Sueldos de los Jefes y Empleados en las Oficinas de esta Direccion gral. de Censos y Obras Pias con respecto al presente mes de Junio, y a lo suelto en Sup.^{mo} Dto. de 1.^o de Noviembre del año pasado, los q. se han satisfecho a consecuencia de Dn. Sup.^{or} fha. del dia.

Direccion

Escrit. Juv. 1.^o

El Sr. Director D. Mig. Jencio p.^a la parte de 500p. integros, y mitad de 250 complen.^{to} de los 400. de su dotac.^{on}

187.3 1/2

Maniategui

Amannence 1.^o D. Camilo Maniategui p.^a sueldo integro de 500p. anuales.

48.5 1/4

M. Urbina

Ydem 2.^o D. Mig. Urbina p.^a id de 150p.

37.4.

Pedro Aceber

Yd. 3.^o D. Pedro Aceber p.^a id de 360p.

30.

Contad^a

P. M. Guada

Contador D. Nicolas Derantain p.^a la parte de 500p. integros y mitad de 1500p. complen.^{to} de los 2000. de su dotacion

104.1 1/2

J. J. Caballero

Oficial 1.^o D. Jose Joag.ⁿ de la Pina p.^a la parte de 500p.

066.5 1/4

Columba

integros y mitad de 600 complen.^{to} de los 1100. de su dotac.^{on}

Ydem 2.^o D. Estevan Jerez de Columba p.^a la parte de 500p.

054.1 1/2

F. Calero

integros y mitad de 300. complen.^{to} de los 600 de su dotac.^{on}

Ydem 4.^o D. Fran.^{co} Calero p.^a la parte de 500p. integros

045.6 1/2

M. Guada

y mitad de 100 complen.^{to} de los 600 de su dotacion

Amannence 1.^o D. Manaricio Guada p.^a su sueldo integro

041.5 1/4

de 300p. anuales.

Yd. 2.^o D. Mariano Almixon p.^a id de 260p. anuales.

030.

Yd. 3.^o D. Manuel Gonzalez p.^a su sueldo integro de 260p.

030.

anuales.

Escritano D. Andrie Calero p.^a su sueldo integro de

033.2 1/2

400p. anuales.

Tesoreria

C. Beronae

Tesorero D. Ant.^o Rodriguez p.^a la parte de 500p. integ. y mitad de 1000. complen.^{to} de los 1500. de su dotacion.

083.2 1/2

Para ala vuelta

785.5 1/2

		De la Puercas	
Recibe	Mariano de la Puercas	Manuente D. Mariano D. Mariano Lanibas p. ^o su sueldo integro de 360 p.	785.5
	M. ^o Bidonal	Oficial Contad. ^o de Moneda D. Carlos Bedoya p. ^o su sueldo integro de 500 p.	030.00
	P. ^o Pedro O. Aneliff	Cobrador D. Pedro O. Aneliff p. ^o su haber al 5 p. ^o de la cantidad de 285 p. 4. v. cobrados hta la fha.	014.50
	Man ^o Guardia	Yden D. Manuel Guardia p. ^o id. de la Cantid. de 1533 p. 2. v. cobrados hta la fha.	114.20
	Ante Rubian	Portero D. Ant. ^o Rubian p. ^o su sueldo int. ^o de 300 p. anual.	76.50
	P. ^o Juan de la Guardia	Sierviente encargado del Aseo Juan de la Puercas	025.00
			006.00
		Total -- "	979.20

Int. de la Direc.^o g.^o de Penos y ob. P.^o de Lima
 y Julio 1.^o de 1826.

J. C. S. C.
 J. J. de Salazar




Un quartilla.

N^o 4611

SELLO CUARTO: UN CUARTILLO:
AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE
Y UNO.

8

Nota para el Sr. D. D. de 1826

Vind el Marro 17. de 1826 = Absuelvese á D.
Miguel Amorio, del Censo que correspondio á su Casa,
en favor de la Direccion. Jral. de Censos, por el tiempo
que ocuparon los Enemigos esta Capital, al efecto
pase este Expediente á la Direccion = dos Rubri-
cas de los Señores del Supremo Consejo de
Gobierno = P. O. de S. E. = Larraco

Copia

Calero
C X B

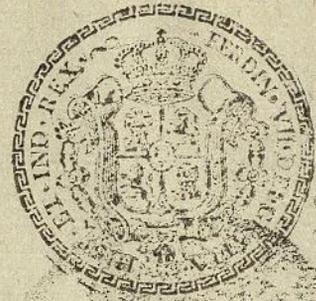
Planilla de los gastos Ordinarios que se han hecho por esta Tesorería
 en el presente mes..... M. S. V.

Por el alumbrado de estas Oficinas.....	008.
Por quatro botellas de tinta para el consumo de idem.....	008. 4.
Por obleas para la Direccion.....	000. 3.
Por plumas para las Oficinas.....	000. 4.
Por un viage de agua de un dia que no corrió la Pila.....	000. 3.
Por el empapelado de las Ventanas de la Direccion y de la pieza del Escrio, en almidon, y al g. Mas fuero.....	000. 2.
Suma.....	<u>30. 4.</u>

Tesorería de la Direccion Gal. de Censos y Obras Pias Lima y Junio 27.
 de 1826

A. Rodriguez

Un cuartillo. *M. A. L.*

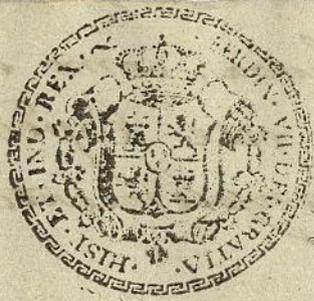


SELLO CUARTO: UN CUARTILLO:
AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE
Y VEINTE Y UNO.

~~Este para el Disco de 1825 y 1826~~

Lima Junio 23. de 1826 = Entreguen-
se al Suplicante por la Direccion g. de
Censos cien pesos por cuenta del Credito que
resulta a su favor de cualquiera Ramo con
cargo de reintegro = los subscas de los
Señores del Sup^{mo} Consejo de Gobierno =
P. O. de S. G. = Tuxamona.

Es copia
[Signature]



Un quartillo.

N 4311 M
SELLO CUARTO: UN QUARTILLO:
AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE
Y VEINTE Y UNO.

~~1826~~ ~~1827~~ ~~1828~~ ~~1829~~ ~~1830~~ ~~1831~~ ~~1832~~ ~~1833~~ ~~1834~~ ~~1835~~ ~~1836~~ ~~1837~~ ~~1838~~ ~~1839~~ ~~1840~~ ~~1841~~ ~~1842~~ ~~1843~~ ~~1844~~ ~~1845~~ ~~1846~~ ~~1847~~ ~~1848~~ ~~1849~~ ~~1850~~ ~~1851~~ ~~1852~~ ~~1853~~ ~~1854~~ ~~1855~~ ~~1856~~ ~~1857~~ ~~1858~~ ~~1859~~ ~~1860~~ ~~1861~~ ~~1862~~ ~~1863~~ ~~1864~~ ~~1865~~ ~~1866~~ ~~1867~~ ~~1868~~ ~~1869~~ ~~1870~~ ~~1871~~ ~~1872~~ ~~1873~~ ~~1874~~ ~~1875~~ ~~1876~~ ~~1877~~ ~~1878~~ ~~1879~~ ~~1880~~ ~~1881~~ ~~1882~~ ~~1883~~ ~~1884~~ ~~1885~~ ~~1886~~ ~~1887~~ ~~1888~~ ~~1889~~ ~~1890~~ ~~1891~~ ~~1892~~ ~~1893~~ ~~1894~~ ~~1895~~ ~~1896~~ ~~1897~~ ~~1898~~ ~~1899~~ ~~1900~~ ~~1901~~ ~~1902~~ ~~1903~~ ~~1904~~ ~~1905~~ ~~1906~~ ~~1907~~ ~~1908~~ ~~1909~~ ~~1910~~ ~~1911~~ ~~1912~~ ~~1913~~ ~~1914~~ ~~1915~~ ~~1916~~ ~~1917~~ ~~1918~~ ~~1919~~ ~~1920~~ ~~1921~~ ~~1922~~ ~~1923~~ ~~1924~~ ~~1925~~ ~~1926~~ ~~1927~~ ~~1928~~ ~~1929~~ ~~1930~~ ~~1931~~ ~~1932~~ ~~1933~~ ~~1934~~ ~~1935~~ ~~1936~~ ~~1937~~ ~~1938~~ ~~1939~~ ~~1940~~ ~~1941~~ ~~1942~~ ~~1943~~ ~~1944~~ ~~1945~~ ~~1946~~ ~~1947~~ ~~1948~~ ~~1949~~ ~~1950~~ ~~1951~~ ~~1952~~ ~~1953~~ ~~1954~~ ~~1955~~ ~~1956~~ ~~1957~~ ~~1958~~ ~~1959~~ ~~1960~~ ~~1961~~ ~~1962~~ ~~1963~~ ~~1964~~ ~~1965~~ ~~1966~~ ~~1967~~ ~~1968~~ ~~1969~~ ~~1970~~ ~~1971~~ ~~1972~~ ~~1973~~ ~~1974~~ ~~1975~~ ~~1976~~ ~~1977~~ ~~1978~~ ~~1979~~ ~~1980~~ ~~1981~~ ~~1982~~ ~~1983~~ ~~1984~~ ~~1985~~ ~~1986~~ ~~1987~~ ~~1988~~ ~~1989~~ ~~1990~~ ~~1991~~ ~~1992~~ ~~1993~~ ~~1994~~ ~~1995~~ ~~1996~~ ~~1997~~ ~~1998~~ ~~1999~~ ~~2000~~ ~~2001~~ ~~2002~~ ~~2003~~ ~~2004~~ ~~2005~~ ~~2006~~ ~~2007~~ ~~2008~~ ~~2009~~ ~~2010~~ ~~2011~~ ~~2012~~ ~~2013~~ ~~2014~~ ~~2015~~ ~~2016~~ ~~2017~~ ~~2018~~ ~~2019~~ ~~2020~~ ~~2021~~ ~~2022~~ ~~2023~~ ~~2024~~ ~~2025~~ ~~2026~~ ~~2027~~ ~~2028~~ ~~2029~~ ~~2030~~ ~~2031~~ ~~2032~~ ~~2033~~ ~~2034~~ ~~2035~~ ~~2036~~ ~~2037~~ ~~2038~~ ~~2039~~ ~~2040~~ ~~2041~~ ~~2042~~ ~~2043~~ ~~2044~~ ~~2045~~ ~~2046~~ ~~2047~~ ~~2048~~ ~~2049~~ ~~2050~~ ~~2051~~ ~~2052~~ ~~2053~~ ~~2054~~ ~~2055~~ ~~2056~~ ~~2057~~ ~~2058~~ ~~2059~~ ~~2060~~ ~~2061~~ ~~2062~~ ~~2063~~ ~~2064~~ ~~2065~~ ~~2066~~ ~~2067~~ ~~2068~~ ~~2069~~ ~~2070~~ ~~2071~~ ~~2072~~ ~~2073~~ ~~2074~~ ~~2075~~ ~~2076~~ ~~2077~~ ~~2078~~ ~~2079~~ ~~2080~~ ~~2081~~ ~~2082~~ ~~2083~~ ~~2084~~ ~~2085~~ ~~2086~~ ~~2087~~ ~~2088~~ ~~2089~~ ~~2090~~ ~~2091~~ ~~2092~~ ~~2093~~ ~~2094~~ ~~2095~~ ~~2096~~ ~~2097~~ ~~2098~~ ~~2099~~ ~~2100~~

Lima Mayo 12, de 1826 = Visto: se de-
clara comprendido a D.^o Mig.^o Torres o Ma-
ñes, en el Decreto de 9. de Marzo de este año,
por ser la última Ley que rije: en su consecuen-
cia abonesele las dos terceras partes de lo q.
adeudó de réditos en la Direccion Jral. de Sensoy,
durante los nueve meses del año de 824, que
ha justificado la improductividad de su ha-
cienda Concon sin que haya lugar a la rebu-
ja de la otra tercera parte; por considerarse
bajo una proporcion regular, que ella
grava sobre el Predio Urbano que no goza
escencion: y en merito de reconozca Torres
el Jral. sobre ambas fincas como lo expo-
ne el Director Jral. de Sensoy a quien sepa-
rara esta providencia p.^a los efectos consiguie-
ntes = dos rubricas de los Señores del Supre-
mo Consejo de Gobierno - P. o de S. G. = Tama-
mona =

Lima Junio 19. de 1826 = Visto el informe
que antecede de la Contaduria, con la liquida-
cion sujeta materia paguense por la Tesore-
ria a Don Miguel Torres o Mañes los 42.

pesos q. resultan á su favor, como enterados
de exeso; debolviendose este Expediente á
Contaduría para su cumplimiento = P. 2.
el S. D. = Rodriguez,

Es copia

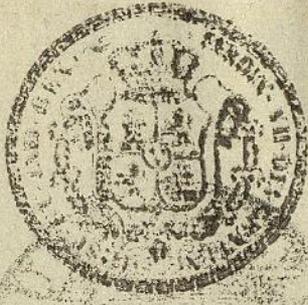
Valero
N. B.

[Faint, mirrored bleed-through text from the reverse side of the page, including phrases like "Juan de los Rios", "Comandante", and "D. D. Rodriguez".]

[Faint, mirrored bleed-through text from the reverse side of the page, including phrases like "Juan de los Rios" and "Comandante".]

1742

Un quartilla.



SELLO CUARTO: UN QUARTILLO:
AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE
Y VEINTE Y UNO.

El día seis de Mayo de 1826 y 1826

Lima y Ab. 7 de 1826.

Visto Satisfagame por la Direccion de Rentas y Obras Pias
cuatrocientos nueve p. dos r. valor de la cuenta de f. luego
q. hayan copiados sonoros de los destinados a este establecimiento;
y para lo subsecuto suspendase la Compra de libros. = dos
rubricas de los Señores del Consejo de Gobierno.
P. S. M. D. Gov. = Sena

Es copia
Faltos
O y B

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

42.
Correspondiente al N. →

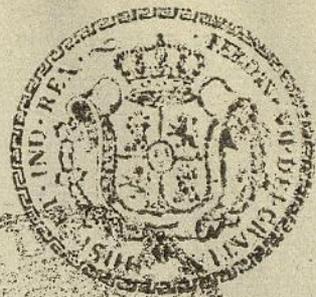
Se Manda de q. no hay aun en las Cajas de esta Direccion el Din. bastante q. cubra las ordenes despachadas y. S. E. el Consejo de Gov. en 7. de Abril, y 19. de Mayo en favor de las acrederas y. libry q. vendieron y se tomaron p. una Biblioteca; y en atencion al perjuicio q. de la demora experimentan D. Mig. Juanillo y otro Señor a esta causa, deseo de minorarcelas, sup. a N. se dirige entrega el Jefe Conservador D. Juan Coello la cantidad de 200. p. a lo menys, o en su defecto la de 150. q. necesita para salir de expensas intererado. Previniendo a N. q. el recibo de dicho of. bastara p. mi parte p. cubrir en responsabilidad.

L. J. P. D. Sangre
Pena

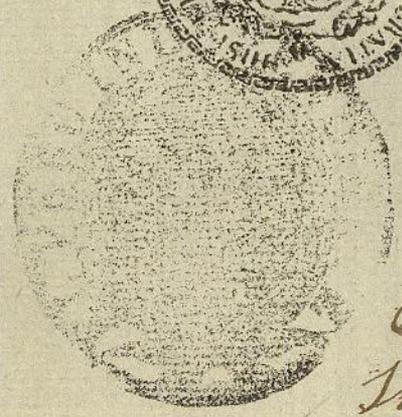
Dios que a N. Biblica y Jur. 11/1
826.

Juan Paredes

En quartilla



SELLO CUARTO: UN CUARTILLO DE ANOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y VEINTE Y UNO.



~~Para el Ramo de 1825 y 1826~~

Simas Junio tres de mil ochocientos veinte seis =
Vuelva al Director jeneral de fensaj, para que haga que por la Tesoreria del Ramo se satisfaga a Don Joaquin Mizpizetas, el Sueldo que le corresponda hasta el dia en que fue nombrado de Secretario Archivero de la Direccion de Mineria = dos subreos de los Señores del Supremo Consejo de Gobierno = Por Orden de su Excelencia = Varezca

Es copia

Galindo
8